

JUZGADO FEDERAL

POR

MONICA BOSIO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Federal N° 2 Secretaria "A" de Rosario, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OTROS s/EJECUCION VARIAS", Expte. 8348, se ha ordenado que la martillera Mónica Bosio (CUIT. 27-16.008.295-5) venda en pública subasta el 10 de Noviembre de 2017 a las 11 hs. en Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Santa Isabel Pcia. Santa Fe, de resultar inhábil el fijado, el siguiente hábil posterior a la misma hora y lugar, la mitad indivisa del siguiente lote de terreno: "LOTE 4: 1.249,23m al N-O por donde linda con propiedad de Cornelia B. de Beghe; 559,80m al N-E por donde linda con propiedad de Alberto Fantoni; 123,73m al S-E por donde linda con lote 5, propiedad de Teresa M. Borgatello y Martha Raquel y Luis Angel Clivio y Borgatello; 70,86m al S por donde linda con la Dirección Nacional de Vialidad (Estado Nacional Argentino); 194,23m al S-O por donde Linda con Ruta Nacional N° 8; formado por una superficie total de 70Ha07As51Ca55dm2". Inscripto el dominio al T° 387, F° 147, N° 187007. Dpto. General López. Del Informe del R.G.P. surge que el inmueble consta inscripto a nombre de los demandados. Registra embargos al T° 125E F° 381 N° 313772, 29/2/16, \$ 159.000.- estos autos: T° 123E F° 3888 N° 400604, 9/12/14, \$ 4.457.776,50.- "COOP. A.U. y F. DE SANTA ISABEL Y TEODELINA LTDA. c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 1666/14 Juzg. C C y L N° 8 Melincué, Registra Hipoteca: T° 592B F° 295 N°318072, \$ 2.573.250.- a favor de la COOP. A.U. Y F. DE SANTA ISABEL Y TEODELINA LTDA. En autos "COOP. A.U. Y F. DE SANTA ISABEL Y TEODELINA LTDA. c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 1666/14 Juzg. C C y L N° 8 Melincué.- Registra Inhibiciones: T° 1251 F° 8966 N° 406222 19/12/13 \$ 99.515.- y T° 1251 F° 8965 N° 406221 19/12/13 \$ 102.960. TORRES, JUAN CARLOS c/Otros s/Aseguramiento de bienes" Expte. 1217/13 Juzgado C y C 2° Venado Tuerto; T° 1251 F° 2748 N° 334420 9/5/13 \$ 260.000.- "NUEVO BCO. SANTA FE c/Otros s/Demanda Ordinaria" Expte 1093/12 Juzgado C y C 1° Venado Tuerto; T° 1261 F° 25 N° 300321 3/1/14 \$ 114.576.- "BCO CREDICOP C.L. c/OTROS s/PREPARE VÍA EJECUTIVA" Expte 1995/13 Juzgado C. C. y L. N° 8 Melincué; T° 1271 F° 7459 N° 392361 10/11/15 \$ 159.000.-estos autos; T° 1251 F° 1413 N° 321034 22/3/13 \$ 70.000.- "CYM CREHAR S.R.L. c/Otros s/Juicio Ejecutivo Expte 1535/12 Juzgado C. C. y L. N° 8 Melincué; T° 1261 F° 6978 N° 370705 1/9/14 \$ 117.000.- "UDS AGRO SRL c/Otros s/Demanda Ordinaria" Expte 645/14 Juzgado C. y C. N° 1 Venado Tuerto; T° 1261 F° 7339 N° 374629 12/9/14 \$ 33.093. AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A. c/Otro s/Ejecutivo", Expte. 54686 Juzgado nacional en lo Comercial N° 21 Capital Federal. La mitad indivisa del inmueble saldrá a la venta en la suma de pesos cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos dieciséis (\$5.449.316). En caso de no haber postores se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con retasa del 50% (\$2.724.658). El inmueble saldrá a la venta en condición de ocupado, según constancias del acta de constatación de autos. Condiciones: el comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra con más el 3% en concepto de comisión al martillero en dinero efectivo o con cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Quedan a cargo del comprador las deudas que registran los inmuebles con las diferentes reparticiones, API \$ 7.800.- al 3/10/17 Tasa Gral. Inmuebles Rurales \$ 86.000.- al 30/9/17, el IVA, si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración. Publíquense edictos por el plazo de dos días en el BOLETÍN OFICIAL y el Diario "La Capital" de Rosario (art. 566 del C.P.C.C.N.) en los cuales se hará constar expresamente que de conformidad con lo normado por el art. 598 inc. 7° del citado cuerpo legal, no se procederá a la compra en comisión. Hágase saber al martillero actuante que conforme con lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C.N. al momento de rendir cuentas del acto al tribunal, deberá depositar las sumas habidas en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos obrados en el plazo de tres días, absteniéndose de realizar retenciones por cualquier concepto. Cúrsense los informes previstos por el art. 575 del cuerpo legal citado. Copia de títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta e insuficiencia de los mismos. Dispónese la exhibición del bien los días martes 7 y miércoles 8 de noviembre de 2017 en el horario de 14 a 17 horas Rosario, 7 de Diciembre de 2005. Todo lo cual se hace saber por cuanto derecho hubiere lugar; Rosario, 27 de Septiembre de 2017. Fdo. Dr. Cassinese (Secretario).

\$ 669 337640 Oct. 13 Oct. 18
